Municipalidad de Caaguazú

Gobierno Municipal Don Alejo Ríos Medina

"Sigamos Creciendo, Juntos Podemos"

E-mail:municzu@hotmail.com

www.caaguazú.gov.py

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ACTA DE APERTURA

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2017 ***"CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN ACCESO A LA ESCUELA LUCIA TAVAROZZI"*** En la Ciudad de Caaguazú, República del Paraguay, del día 21 de abril de 2017, **siendo las 08:30 horas**, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Caaguazú, sito Av. Eugenio A. Garay y Mariscal F. S. López de esta Ciudad, se da inicio al acto público de Recepción y Apertura de sobres de ofertas de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2017** convocado para ***"CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN ACCESO A LA ESCUELA LUCIA TAVAROZZI"*** conforme a la **Resolución Nº 860/2017 I.M.**, en presencia de la Señorita Sonia Elizabeth Báez, Auxiliar de U.O.C y la Lic. Sonia Beatriz Bernal, Encargada de la U.O.C.
A la hora convocada en la respectiva carta de invitación.

Se ha presentado la siguiente empresa:

Nº	EMPRESA	RUC	HORA DE PRESENTACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA
1	BOGADO CONSTRUCCIONES DE JUAN RAMON BOGADO LÓPEZ	3203340-0	08:20	20/04/2017

Esta Unidad operativa realizará la apertura del sobre de oferta presentado en cumplimiento con lo establecido en la Resolución DNCP 522/2015 POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP 3418/2014 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 1º DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 805/09 DE OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN" Y SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACIÓN A PRÓRROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS, Artículo 2º.- DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, ***la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado***, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03.----------

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos y oferta económica, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS	
Formulario de Oferta ORIGINAL	PRESENTA
Monto de la Oferta	71.346.619
Garantía de Mantenimiento de la Oferta 5% del Monto total de la oferta (Monto)	3.750.000
Declaración Jurada Art. 40	SIPE Nº 1445195
Declaración Jurada de Menores	SIPE Nº 1445195

Sonia E. Báez
Auxiliar U.O.C

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Sonia Bernal
Encargada U.O.C.

Cédula de Identidad del Oferente o Representante Legal según corresponda – RUC en caso de Persona Jurídica	SIPE N° 1445195
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales	SIPE N° 1445195
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE N° 1445195

OBSERVACIONES: NINGUNA

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta y se deriva las documentaciones respectivas a la Comisión Evaluadora, conformada según Resolución, para los fines pertinentes, conforme a la ley, con lo que se da por terminado el acto de recepción y apertura de sobres, siendo las **08:44 a.m.**, en el lugar y fecha señalados precedentemente, firmando el acta los presentes, labrada en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.----------

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Sonia Bernal
Encargada U.O.C.